TONI BONET
DIRA MODA
RUBEN PERLOTTI
TANIT JEANS
BEATRIZ SAN FRANCISCO
ZARABANDA

— o —

Num. 14887

Notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 26/2012 por infracción de la normativa en materia de pesca.

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas por presunta infracción de la normativa de pesca, Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del estado, se notifican, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto, todo haciendo constar:

1º.- Las personas denunciadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que formulen sus alegaciones y aporten o propongan las pruebas que les justifiquen delante de este Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal (avda. España, 49, 3ª planta, de la ciudad de Ibiza).

2ª.- Durante el transcurso la tramitación de los expedientes sancionadores, las persones interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y de la secretaria, al efecto de recusación que contiene el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El Consejero Ejecutivo del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza i Cooperación Municipal,
Antoni Marí Marí

Eivissa, 12 de juliol de 2012

Anexo

Núm. de expediente.: 26/2012
Presunto infractor: Sr. Salvador Campillos Moreno, DNI núm. 74902722-W
Fecha de la resolución de iniciación: 11 de junio de 2012
Preceptos infringidos: Realizar pesca recreativa auxiliado por dos cañas y sus correspondientes aparejos, dentro de la zona portuaria. Infracción del artículo 12j del Decreto 69/1999, por el cual se regula la pesca deportiva y recreativa en las aguas interiores del archipiélago balear en relación al artículo 96.1f de la Ley de Pesca Marítima del Estado, por pescar en zona no autorizada: dentro de zona portuaria.
Último domicilio: Edificio Don Pepe núm. 9 piso 3º puerta izquierda. 07830 Municipio: Sant Josep de sa Talaia.

— o —

Num. 14943

Notificación de resolución de inicio de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Habiendo intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de inicio de los procedimientos sancionadores abajo referenciados y visto que no hay constancia en el expediente de la recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación que la Consejera de Movilidad, Interior y Medio Ambiente ha dictado resolución de inicio de procedimiento sancionador de transportes terrestres, comunicándoles que de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que la persona presuntamente responsable de los hechos tiene derecho a alegar y presentar los documentos y justificantes que consideren convenientes para su defensa, así como proponer prueba, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

Asimismo, se les comunica que, sino efectúan alegaciones dentro del plazo indicado, y, visto que el acuerdo transcrito contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se podrá considerar como propuesta de resolución, tal como dispone el art. 8.4 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero.

En caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad en los hechos, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que corresponda, y se les facilitará la documentación necesaria para efectuar el pago de la sanción.

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el caso que decidan hacer efectiva la sanción antes que transcurran los quince días siguientes a la presente notificación, la cuantía de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un veinticinco por ciento.

Los expedientes se encuentran a su disposición en el Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Ibiza, ubicado en la Avenida de España, número 49, 4º Piso de la Ciudad de Ibiza.

Núm. expediente: 143/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico
Denunciado/a: F. T. (F-05205487-P)
Matrícula: 5011-GFD
Fecha: 29/07/11 Hora: 04.20
Vía: Delante de la Discoteca Amnesia.
Precepto infringido: Arts. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Arts. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Apartamentos Pimar núm. 14, 07820-San Antonio, Baleares
Fecha de Inicio del expediente: 15/06/12

Núm. expediente: 138/2012-1740
Denunciante: Policía Local de Ibiza
Denunciado/a: N.B. (X-6878499-G)
Matrícula: 4211-BRT
Fecha: 26/07/11 Hora: 07:40
Vía: Sa Llavanera
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio Avda. Pedro Matutes Noguera núm. 19, apto. 122, 07800-Ibiza, Baleares
Fecha de Inicio del expediente: 15/06/12

Núm. expediente: 132/2012-1740
Denunciante: Policía Local de San Antonio
Denunciado/a: A.E.H. (X-3567388-L)
Matrícula: B-9285-WW
Fecha: 23/07/11 Hora: 01:20
Vía: acceso a la Discoteca Privilege
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio C/ Matutes Noguera 6, 07800-Ibiza, Baleares
Fecha de Inicio del expediente: 23/05/12

Núm. expediente: 129/2012-1740
Denunciante: Policía local de Ibiza
Denunciado/a: F.J.A.A. (31264235-J)
Matrícula: 9580-GJH

Fecha: 24/07/11 Hora: 05:40
Vía: Sa Llavanera delante de la Heladería Torres Tallón
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Avda. Isidoro Macabich núm. 27, 5º 1ª, 07800-Ibiza, Baleares
Fecha de Inicio del expediente: 22/05/12

Núm. expediente: 128/2012-1740
Denunciante: Policía Local de San Antonio
Denunciado/a: J.E.P.H. (50.888569-B)
Matrícula: 8143-CCB
Fecha: 20/07/11 Hora: 1:00
Vía: C. Londres
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Calle Goya, 107, portal 8, A, 28009-Madrid
Fecha de Inicio del expediente: 22/05/12

Núm. expediente: 127/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico
Denunciado/a: I.A. (X-4774213-B)
Matrícula: 3093-CPV
Fecha: 19/07/11 Hora: 1:50
Vía: C/ es Caló de San Antonio
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ José Torres 1, 4º-11, 07820-San Antonio, Baleares.
Fecha de inicio de expediente: 21/05/12

Núm. expediente: 116/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de tráfico
Denunciado/a: R.F.K. (47407250-H)
Matrícula: 1385-HDL
Fecha: 19/07/11 Hora: 4:20
Vía: PMV 810-1 a la rotonda de acceso a Santa Eulalia
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Al sabini, 14 bj., 07800-Ibiza, Baleares
Fecha de inicio de expediente: 07/05/12

Núm. expediente: 114/2012-1740
Denunciante: Inspector de Transportes del Consejo Insular de Ibiza
Denunciado/a: L.B. (X-2603431-S)
Matrícula: V-3513-GH
Fecha: 17/07/11 Hora: 0:00
Vía: C. dels Garrovers.
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Vía Romana 8, 4º2ª, 07800-Ibiza, Baleares
Fecha de inicio del expediente: 27/04/12

Núm. expediente: 112/2012-1740
Denunciante: Policía Local de San José
Denunciado/a: J.L.M.A. (455519747)
Matrícula: 7191-CCK
Fecha: 05/07/11 Hora: 3:00
Vía: C/ de la Coruña, delante del hotel Calas de Ibiza
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Pedro Matutes Noguera núm. 19 P02 Pta. 415, 07800-Ibiza
Fecha de inicio del expediente: 27/04/12

Núm. expediente: 110/2012-1740
Denunciante: Inspector de transportes del Consejo Insular de Ibiza
Denunciado/a: M.Y.V. (X-3514890-F)
Matrícula: 4490-DVX
Fecha: 12/07/11 Hora: 02:35
Vía: en San Antonio
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Santaló, 79 P01, 08021-Barcelona
Fecha de inicio de expediente: 26/04/12

Núm. expediente: 109/2012-1740
Denunciante: Inspector de Transportes del Consejo Insular de Ibiza.
Denunciado/a: R.D. (32627844)
Matrícula: 8013-FPB
Fecha: 12/07/11 Hora: 08:05
Vía: Avenida Juan Carlos I.
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Cap Martinet, 55, apto. 1, 07819-Jesús, Baleares
Fecha de inicio de expediente: 26/04/12

Núm. expediente: 107/2012-1740
Denunciante: Inspector de Transportes del Consejo Insular de Ibiza.
Denunciado/a: R.T. (X-8600675-D)
Matrícula: 8285-DZC
Fecha: 11/07/11 Hora: 01:15
Vía: Aeropuerto
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Av. Blasco Ibáñez, 87 p. 24, 46022-Valencia
Fecha de inicio de expediente: 25/04/12

Núm. expediente: 106/2012-1740
Denunciante: Inspector de Transportes del Consejo Insular de Ibiza.
Denunciado/a: S.B. (X-4096864-N)
Matrícula: 4148-BHF
Fecha: 08/07/11 Hora: 00:55
Vía: Avenida de Pedro Matutes Noguera de Playa den Bossa
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Av. Pedro Matutes Noguera, 23-4º, 07800-Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 25/04/12

Núm. expediente: 104/2012-1740
Denunciante: Policía Local de Ibiza
Denunciado/a: D.T. (Y-1339921-R)
Matrícula: 0999-HDJ
Fecha: 05/07/11 Hora: 08:00
Vía: C/ S'hort de sa Fruita, número 1 esquina con la Avenida 8 de agosto
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Calle Aragón núm. 48, 3º B, 07800-Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 24/04/12

Núm. expediente: 96/2012-1740
Denunciante: Inspector de Transportes del Consejo Insular de Ibiza.
Denunciado/a: J.G.C.G. (Y-3199240-D)
Matrícula: 7402-FPP
Fecha: 29/06/11 Hora: 01:15
Vía: Aparcamiento del Aeropuerto de Ibiza
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Calle Murcia, 18, 07800-Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 13/04/12

Núm. expediente: 93/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.
Denunciado/a: A.S.M. (33926047-N)
Matrícula: 9532-CMM
Fecha: 21/06/11 Hora: 10:00
Vía: Punto Kilométrico 3,000 de la C-731
Precepto infringido: Art. 140.17.1 y 54 de la LOTT; Art. 197.17.1 y 48 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.h de la LOTT y Art. 201.1.h del ROTT
Sanción: 3.301 €
Último domicilio: Calle de la Pau 29, Sant Fost de Campsentelles, Barcelona
Fecha de inicio de expediente: 12/04/12

Núm. expediente: 79/2012-1740
Denunciante: Policía local del Ayuntamiento de San José.
Denunciado/a: L.N. (X-6345682-M)
Matrícula: M-9835-ZV
Fecha: 24/06/11 Hora: 02:00
Vía: C/ Playa den Bossa delante Zanzíbar (San José)
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Benimamet, 59, Po3 izquierda, 28021-Madrid
Fecha de inicio de expediente: 28/03/12

Núm. expediente: 76/2012-1740
Denunciante: Inspector de transportes del Consejo Insular de Ibiza.
Denunciado/a: J.I.O.S. (31.655.727-E)
Matrícula: CA-0931-AF
Fecha: 29/06/11 Hora: 01:40
Vía: aparcamiento del Aeropuerto de Ibiza
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Aragón 23, 2º A, 07800-Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 28/03/12

Núm. expediente: 74/2012-1740
Denunciante: Policía local de San José
Denunciado/a: A.P.V.C. (X-4149392-P)
Matrícula: 508931F
Fecha: 23/06/11 Hora: 04:19
Vía: Calle Gamba Rosa, delante del hotel Bahamas
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Greco núm. 8, 1º A, 45223-Seseña, Toledo
Fecha de inicio de expediente: 26/03/12

Núm. expediente: 60/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico
Denunciado/a: Gestora de Transportes Isleños S.l. (B-57011140)
Matrícula: IB-5221-DH
Fecha: 05/05/11 Hora: 08:30
Vía: punto kilométrico 5,000, de la vía PM-801
Precepto infringido: Art. 142.9 de la LOTT; Art. 199.9 y 119 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.b de la LOTT y Art. 201.1.b del ROTT
Sanción: 201 €
Último domicilio: Av. Ciudad Jardín, 1, Puig den Valls, Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 19/03/12

Núm. expediente: 45/2012-1740
Denunciante: Policía local de San José.
Denunciado/a: R.T. (X-8600675-D)
Matrícula: 8285-DZC
Fecha: 30/06/11 Hora: 11:40
Vía: aeropuerto delante del parking Bus 'C'
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Av. Blasco Ibáñez, 87, puerta 24, 46022-Valencia
Fecha de inicio de expediente: 08/03/12

Núm. expediente: 44/2012-1740
Denunciante: Policía local de San José
Denunciado/a: R.T. (X-8600675-D)
Matrícula: 8285-DZC
Fecha: 29/06/11 Hora: 12:15
Vía: aeropuerto
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: Av. Blasco Ibáñez, 87, puerta 24, 46022-Valencia
Fecha de inicio de expediente: 07/03/12

Núm. expediente: 140/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico
Denunciado/a: R.E. J.S. (Y-3058009-K)
Matrícula: 8732-CBB
Fecha: 02/08/11 Hora: 05:10
Vía: punto kilométrico 5,100, de la vía C-731
Precepto infringido: Art. 141.10, 33.3 y 33.4 de la LOTT; Art. 198.10 y 19 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.f de la LOTT y Art. 201.1.f del ROTT
Sanción: 1.501 €
Último domicilio: Calle Babe 711, 07003-Palma de Mallorca
Fecha de inicio de expediente: 15/06/12

Núm. expediente: 155/2012-1740
Denunciante: Inspector de transportes del Consejo Insular de Ibiza
Denunciado/a: R.R.R. (25.731.441-F)
Matrícula: 4219-FHT
Fecha: 04/08/11 Hora: 00:40
Vía: carretera C-731
Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 6.000 €
Último domicilio: C/ Aragón núm. 22, 1ºA, 07800-Ibiza
Fecha de inicio de expediente: 26/06/12

Núm. expediente: 157/2012-1740

Denunciante: Inspector de transportes del Consejo Insular de Ibiza

Denunciado/a: M.M. (X-2426659-K)

Matrícula: 3539-BXP

Fecha: 04/08/11 Hora: 00:55

Vía: carretera C-731

Precepto infringido: Art. 140.1.9, 47 y 90 de la LOTT; Art. 41, 109 y 123 del ROTT.

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Abel Matutes Noguera núm. 285, 3, 07800-Ibiza

Fecha de inicio de expediente: 26/06/12

El Jefe de Sección de Transportes,
Antonio Montero Guasch

Ibiza, 16 de julio de 2012

— o —

Num. 15012

Notificación de resolución de inicio de expediente por infracción administrativa en materia de caza núm. 1/2012.

Dado que se ha intentado por los medios legalmente establecidos la notificación personal de la resolución de inicio de expediente por infracción administrativa en materia de caza, Ley 6/2006, de 12 de abril, balear de caza y pesca fluvial, y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con este anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación que se ha dictado resolución de inicio de expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de caza, y se le comunica que de conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, Decreto 14/1994, de 10 de febrero (BOCAIB núm. 21 de 17/02/94), dispone de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que consideren convenientes.

El expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal situado en la avenida España, 49, 3a planta, de la ciudad de Eivissa. Asimismo, podrá reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente poniendo así fin al procedimiento administrativo sancionador. En el caso de no presentar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo establecido, la resolución de inicio podrá ser considerada propuesta de resolución del expediente.

Lo cual le notifico para el su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 19 de julio de 2012.

El consejero ejecutivo del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal
Antonio Marí Marí

Anexo

Núm. de expediente: 1/2012-1644
Presunto infractor: Sr. Juan Jesús Ortiz Ocaña
Fecha de la resolución de inicio: 29 de junio de 2012
Preceptos infringidos: art.. 74.11 de la Ley 6/2006, de 12 de abril, balear de caza y pesca fluvial (BOIB núm. 61, de 27 de abril de 2006).
Calificación de la infracción: Grave
Posible Sanción: multa de 451 euros por la infracción cometida, indemnización por pieza ocupada de perdiz roja (Alectoris rufa): 60,24 euros, total por dos capturas de esta especie 120,48 euros, retirada de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla por plazo de uno a dos años.
Último domicilio: c. Extremadura núm. 25, 2º, puerta 2, 07800, Eivissa, Islas Baleares.

— o —

Formentera

Num. 14889

Anuncio de decretos de incoación de procedimientos sancionadores

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:
OVEH: Ordenanza reguladora de la retirada de vehículos (publicada en el BOIB núm. 165 de 13-11-2010).

Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
X06544199D	Dilamar Jesus Grecco Do Canto	Av. Mediterranea, 71 P02	12/05/2011	Art. 11.2.1 OVEH
X04228536D	Graciela Eugenia Orellana	Av. Vuit D'agost, 53 Esc. 3 P01 A 07860 Formentera	21/09/2011	Art. 11.2.1 OVEH
46623444Y	Narciso Mullera Font	Av. De La Mola, 9 P01 6 07872 Formentera	22/09/2011	Art. 11.2.1 OVEH